

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 200/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra a), y su Reglamento, Artículo 10 N° 1, que autorizan el trato directo si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados, y en la licitación privada no encontraren nuevamente interesados; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.277/11 de 05 de Octubre de 2011, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 75/2011, denominada "Adquisición de Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio", ID 3447-428-LE11; Acta de Deserción de fecha 18 de Octubre de 2011, emitida automáticamente por el Portal de Compras Públicas, al no tener oferentes; Decreto Alcaldicio N° 1.464/11 de 14 de Noviembre de 2011, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Privada N° 99/2011, denominada "Adquisición de Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio", ID 3447-499-CO11; Decreto Alcaldicio N° 1.751/11 de 20 de Diciembre de 2011, que declara inadmisibles las únicas ofertas presentadas, por no cumplir las exigencias de las Bases Administrativas, de acompañar la documentación ahí requerida; Memorando N° 91/12 de 18 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que, en atención a la falta de interesados, solicita se adquieran vía trato directo, los bienes requeridos por el municipio, con el proveedor Ríos y Ranzeta Cía. Ltda.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con **RIOS Y RANZETA CÍA. LTDA.**, RUT 79.986.610-2, representada por don **Jaime Ríos Deuster**, ambos con domicilio en Avenida Grecia N° 1870, Antofagasta; la adquisición de dos (02) motocicletas nuevas, marca Yamaha, modelo TTR-250, año 2012, con colores y logos corporativos, con el equipamiento y demás especificaciones técnicas solicitadas. Las razones de contratación directa son que en la Propuesta Pública N° 75/2011 ID **3447-428-LE11**, y en la Propuesta Privada N° 99/2011 ID **3447-499-CO11**, no se presentaron interesados, y el único proveedor que lo hizo, no cumplió las Bases, siendo inadmisibles sus ofertas; lo que configura la causal del Artículo 8 letra a) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 1 de su Reglamento.
- 2.- Contrátese por trato directo a **RIOS Y RANZETA CÍA. LTDA.**, ya individualizada, para la adquisición de dos motocicletas con las características ya descritas, por la suma única y total de **\$7.140.000.- (siete millones ciento cuarenta mil pesos)**, **Impuestos incluidos**, que incluye traslado hasta la Municipalidad, y garantía, con un plazo de entrega a convenir con la **Secretaría Comunal de Planificación**.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 200/2012.-)

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.29.03, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



MEMORANDUM N° 091/2012

Ref. : Solicita trato directo.

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa con la empresa **"RIOS Y RANZETA CIA LTDA."**, RUT 79.986.610-2, domiciliado en Avenida Grecia N° 1870, ciudad de Antofagasta, en razón a:

- a) Lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su Artículo 8° y su cuerpo legal del Reglamento, Artículo 10° numeral 7 letra L), toda vez que se ha llamado a licitación pública y privada, resultando la primera sin ofertas y la segunda declarada inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases.
- b) A la necesidad de contar con las herramientas y vehículos necesarios para resguardar las labores en terreno de seguridad ciudadana.
- c) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos ésta.

Lo anterior, según cotización adjunta por los servicios de adquisición de 2 (dos) Motocicletas Modelo TTR-250, año 2012, Marca Yamaha, con pintado y logos Corporativos incluidos, según Diseño de la MAHO.

El valor a cancelar asciende a la suma única y total de \$ 7.140.000.- impuestos incluidos.

3447-428-LE 11
3447-499-CO 11



El proveedor deberá considerar lo siguiente:

- Garantía: 1 año ó 10.000 kilómetros lo que se cumpla primero.
- Traslado hasta las instalaciones de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-29-03** del Presupuesto Municipal.

Atentamente,




JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR SECOPLAC (S)

JRP/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

Maria Estela Norambuena

De: RIOS Y RANZETTA CIA LTDA [jaimerios@moto-sport.cl]
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2012 12:53
Para: 'Maria Estela Norambuena'
Asunto: RE: Solicita cotización Motos YAMAHA año 2012

Señorita
Maria Estela Norambuena

Según lo solicitado adjunto cotización formal por dos Motos Modelo TTR-250 año 2012 Marca Yamaha

Valor por unidad puesta en municipalidad de altos hospicio \$ 3.570.000 *compuesto*
Cave señalar que las motos serán de color azul y se le pegaran los autoadhesivos, el diseño será proporcionado por el comprador, serán pegados en el estanque y en la aleta de los costados de las motos.
Fecha de entrega: a convenir
Duración de la oferta: 5 días
Garantía: un año o 10.000 kilómetros lo que se cumpla primero

- Razón Social RÍOS Y RANZETTA CIA LTDA
- Rut de la Empresa 79.986.610-2
- Nombre y Rut del Representante Legal JAIME RÍOS DEUSTER RUT 8.227.831-1
- Dirección Comercial AVENIDA GRECIA 1870 ANTOFAGASTA

RÍOS Y RANZETTA CIA LTDA
PP JAIME RÍOS D
FONO 282092
ANTOFAGASTA

De: Maria Estela Norambuena [mailto:mnorambuena@maho.cl]
Enviado el: Miércoles, 11 de Enero de 2012 9:09
Para: 'RIOS Y RANZETTA CIA LTDA'
Asunto: RE: Solicita cotización Motos YAMAHA año 2012

Don Jaime

Junto con saludarlo, le informo que estaríamos Ok, para ello necesito una cotización formal, con los datos de empresa tales como:

- Razón Social
- Rut de la Empresa
- Nombre y Rut del Representante Legal
- Dirección Comercial

Además, deberá quedar establecido la garantía y plazo de entrega de los productos, con esto mandaré a decretar el trato directo para posterior orden de compra.

En relación al diseño y colores corporativos se le enviará a la brevedad posible por el Depto. Diseño de la MAHO.

Saludos,
MARIA ESTELA NORAMBUENA RIVERA
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECOPLAC)
Fono: (57) 583041
E-Mail: mnorambuena@maho.cl

De: RIOS Y RANZETTA CIA LTDA [mailto:jaimerios@moto-sport.cl]

Enviado el: martes, 10 de enero de 2012 19:09

Para: 'Maria Estela Norambuena'

Asunto: RE: Solicita cotización Motos YAMAHA año 2012

Señorita
María Estela

Primero que todo le pido mil disculpas por la tardanza, pues se me quemó el computador y no podía recuperar sus datos,

Le cuento hoy llegaron las motos a Santiago el valor con Iva de cada unidad es de \$ 3.490.000 más el flete a su ciudad es aproximadamente \$45.000 más \$ 35.000 por los logos por motos

La moto tiene un valor final de \$ 3.570.000

Para mandar a fabricar los logos necesito una foto más grande o los logos en algún formato para poder mandar a fabricarlos

Tenemos que tomar la decisión lo más luego posible pues hay pocas unidades

Atento a sus comentarios saluda

Jaime Ríos D
Ríos Y Ranzetta CIA Ltda.
Fono 282092

De: Maria Estela Norambuena [mailto:mnorambuena@maho.cl]

Enviado el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011 9:58

Para: 'RIOS Y RANZETTA CIA LTDA'

Asunto: Solicita cotización Motos YAMAHA año 2012

Estimado Don Jaime

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, solicito enviar una cotización para la adquisición de 2 motos YAMAHA, Modelo TTR-250, año 2012, según especificaciones técnicas adjuntas.

Favor considerar en el valor todos los costos asociados al envío (hasta Alto Hospicio), logos y colores corporativos. (se adjunta fotografía)

La compra se haría a través de un trato directo, es decir fuera del portal de Mercado Público (se genera una orden de compra solamente por un decreto alcaldicio)

Atte.,
MARIA ESTELA NORAMBUENA RIVERA
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECOPLAC)
Fono: (57) 583041
E-Mail: mnorambuena@maho.cl

_____ Información de NOD32, revisión 6370 (20110811) _____

Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system
<http://www.nod32.com>

**Resolución de Acta de Deserción**

Adquisición N° 3447-428-LE11

Fecha de Deserción
18-10-2011 10:06:40Fecha de Consulta
27-01-2012 15:23:52

En Alto Hospicio,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción**Organismo Demandante**

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Unidad de Compra	Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T.	69.265.100-6
Dirección	Los Alamos 3101 Alto Hospicio
Comuna	Alto Hospicio
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Tarapacá

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3447-428-LE11
Nombre de Adquisición	Adquisición de Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	La Municipalidad en su calidad de administradora de la comuna de Alto Hospicio y en virtud de las obligaciones y facultades otorgadas por la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, llama a licitación pública a los proveedores del rubro para la adquisición de dos (2) motocicletas según especificaciones técnicas, las que serán destinadas a inspección municipal, con el fin de resguardar las labores de seguridad ciudadana y dar continuidad a la gestión alcaldía.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	07-10-2011 9:38:07
Fecha de Cierre	18-10-2011 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Líneas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
25101801	Motocicletas	Motocicletas para Inspección Municipal, según especificaciones técnicas.	2	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
DECRETO ALC N°1277 - 2011 - 2.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Decreto Alcaldía N° 1.277/2011
Bases PPB N° 075-2011.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Bases Administrativas y Técnicas.

Proveedores No Adjudicados

Imprimir Acta



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 3447-499-CO11

Fecha de Deserción
21-12-2011 16:12:49

Fecha de Consulta
27-01-2012 15:25:28

En Alto Hospicio, 20-12-2011

Nro de Decreto 1.751

Vistos

La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, que refiere que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, y que declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses; Decreto Alcaldicio N° 1.464/11 de 14 de noviembre de 2011, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Privada N° 099/2011, denominada "Adquisición Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio", ID 3447-499-CO11; Bases Administrativas de la Propuesta, que en sus puntos 8.3 y 8.4, indican que el Municipio se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas o cada una de las ofertas, conjunta o individualmente, de acuerdo a lo que más convenga a sus intereses; Memorando N° 1.309/11 de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que acompaña Informe de la Comisión Evaluadora que propone declarar inadmisibles la oferta presentada en la Propuesta Privada N° 099/2011, por cuanto no acompañaron en los plazos establecidos en los puntos 7.4 y 7.5 de las bases administrativas, los documentos solicitados según lo establecido en el punto 7.4 de las mismas bases. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando

La Ley 19.886 compras y contrataciones públicas.

Resuelvo

1.- Declárese INADMISIBLE la oferta presentada a la Propuesta Privada N° 099/2011, denominada "Adquisición Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio", ID 3447-499-LE11, por el oferente Comercial Los Círculos Limitada, RUT. 78.577.180-k, domiciliado en Vitacura N° 9.360, Santiago, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886, por no haber dado éstas cumplimiento a la exigencia de acompañar los documentos solicitados en el punto 7.1 de las bases administrativas, en los plazos señalados en los puntos 7.4 y 7.5 de las mismas bases. (... continuación de DECRETO ALC. N° 1.751/2011.-) 2.- Publíquese el presente Decreto en el Portal, por el Encargado Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Unidad de Compra	Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T.	69.265.100-6
Dirección	Los Álamos 3101 Alto Hospicio
Comuna	Alto Hospicio
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Tarapacá

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3447-499-CO11
Nombre de Adquisición	Adquisición de Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio
Tipo de Adquisición	Licitación Privada entre 100 y 1000 UTM.
Descripción	La Municipalidad en su calidad de administradora de la comuna de Alto Hospicio y en virtud de las obligaciones y facultades otorgadas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, llama a licitación privada a los proveedores del rubro invitados, para la adquisición de dos (2) motocicletas según especificaciones técnicas, las que serán destinadas a inspección municipal, con el fin de resguardar las labores de seguridad ciudadana y dar continuidad a la gestión Alcaldía.
Tipo de Convocatoria	CERRADO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	16-11-2011 16:48:13
Fecha de Cierre	29-11-2011 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Líneas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
25101801	Motocicletas	Adquisición de Motocicletas para Inspección Municipal, Alto Hospicio. (VALOR NETO)	2	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
DECRETO ALC N° 1751 - 2011 - 2.pdf	Resolución Fundada	Decreto Alcaldicio N° 1.751/2011 Deserción.
Acta Apertura PPB N° 99-2011.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	Acta de Apertura PPB N° 099/2011 ID N° 3447-499-CO11
Decreto Alcaldicio N° 1464.2011 (14-11-2011).pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Decreto Alcaldicio N° 1.464/2011 (14-11-2011) (Aprueba Bases)
Bases N° 099.2011.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Bases N° 099/2011

Proveedores No Adjudicados

Imprimir Acta